OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

1463

RESOLUCIÓN de 28 de febrero 2018, de la Directora de Trabajo y Seguridad Social, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en el Decreto 191/2003, de 29 de julio, por el que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales, para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, el Decreto 191/2003, de 29 de julio, establece en su artículo 12.4 que, sin perjuicio de la notificación expresa e individualizada de la resolución, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada disposición, así como de aquellas respecto de las que se haya procedido a modificar la subvención concedida, convocadas en el ejercicio 2017 mediante Orden de 30 de agosto de 2017, de la Consejera de Trabajo y Justicia.

A tal efecto,

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las ayudas previstas en el Decreto 191/2003, de 29 de julio, por el que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones Empresariales y a Organizaciones Sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad, convocadas en el ejercicio 2017 mediante Orden de 30 de agosto de 2017, de la Consejera de Trabajo y Justicia, con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de febrero de 2018.

La Directora de Trabajo y Seguridad Social,
MARÍA ELENA PÉREZ BARREDO.

ANEXO I

ENTIDADES BENEFICIARIAS E IMPORTES DE SUBVENCIÓN

Expte.	*Entidad solicitante*	*Concedido*
17.0153	Manu Robles-Arangiz Institutua Fundazioa	192.808,38
17.0159	Langile Abertzaleen Batzordeak	91.015,14
17.0156	CS CC.OO. de Euskadi	81.873,24
17.0150	Union General de Trabajadores de Euskadi-Ugt Euskadi	51.974,43
17.0152	LSB-USO	9.005,71
17.0164	Ezker Sindikalaren Konbergentzia-ESK	7.137,50
17.0165	Confederacion Empresarial Vasca «Confebask»	232.724,80
17.0158	Agrupupación de Sociedades Laborales de Euskadi-ASLE	14.224,86
17.0155	ELBE-Asociacion de Recursos Asistenciales de Euskadi	14.627,81
17.0157	Euskaldendak	4.740,49
17.0161	Garen	17.682,04